



**Agencia de
Innovación**
Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur

USHUAIA, **2 de diciembre de 2024**

VISTO el Expediente N° AIF-E-77624-2024 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de insumos de librería destinados a la Secretaría de Cultura, dependiente de la Agencia de Innovación de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Que en orden 18 obra la Disposición D.G.A.F. - A.I.T.F. N° 54/24, mediante la cual se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 81/24 - RAF 29.

Que en orden 53 obra Nota N° 779/24, Letra: S.C. - A.I.T.F. del Sr. Secretario de Cultura solicitando se deje sin efecto la Contratación Directa N° 81/24 - RAF 29, en virtud de no cumplimentar con la documentación requerida para la continuidad del procedimiento.

Que en consecuencia, resulta procedente el dictado del presente acto administrativo, por medio del cual se declara fracasada y se deja sin efecto la Contratación Directa N° 81/24 - RAF 29.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo establecido en la Ley Provincial 1512, en las Resoluciones Presidencia A.I.T.F. N° 01/23, su modificatoria N° 16/23 y N° 05/23.

Por ello:

EL SECRETARIO DE CULTURA DE LA AGENCIA
DE INNOVACIÓN DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Declarar fracasada y dejar sin efecto la Contratación Directa N° 81/24 - RAF 29, referente a la adquisición de insumos de librería destinados a la Secretaría de Cultura, dependiente de la Agencia de Innovación de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, aprobada por Disposición D.G.A.F. - A.I.T.F. N° 0054/24.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.C. - A.I.T.F. N° **0031** /2024.-

A.I.F.
L.F.
G.C.


Aureliano RODRIGUEZ
SECRETARIO DE CULTURA
AGENCIA DE INNOVACIÓN
PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

Firmado Electrónicamente por
AGENTE CESAR GABRIELA ALEJANDRA
Gobierno de Tierra del Fuego
DIRECTOR GENERAL de Despacho, Control y
Registro
04/12/2024 08:59